

GGEN 0448

Santiago, 08 de julio de 2010

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros/

**REF.: Hecho Esencial,  
Caja de Compensación La Araucana  
Rut: 70.016.160-9  
Inscripción Registro de Valores N°  
1043.**

De nuestra consideración:

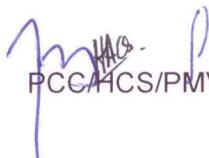
Por intermedio de la presente y de conformidad a lo establecido en el artículo 9º, inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y de acuerdo con lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo Hecho Esencial respecto a esta Caja de Compensación:

Clasificación de Riesgo

Con fecha 07 de Julio de 2010, Feller Rate Clasificadora de Riesgos, elevó la clasificación de solvencia de la Caja de Compensación de Asignación Familiar "La Araucana" desde "A-" a la Categoría "A". A su vez, la clasificación de riesgo de la línea de Efectos de Comercio fue elevada desde 'A-/Nivel 2' a la Categoría 'A/Nivel 1'

Atentamente,

  
PABLO ILLANES FRONTAUARA  
Gerente General

  
PCC/HCS/PMV/lpi